

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 9214
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL
CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER1731
EVENTO DE EMERGENCIA 3693593

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA				SOLICITANTE	
COE	24	MÓVIL	08	Carlos Vargas	
FECHA	09 de Febrero de 2016	HORA	16:45	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN	Calle 128 B No. 57 C - 06	ÁREA DIRECTA	0.01 Ha				
SECTOR CATASTRAL	Prado Veraniego Sur	POBLACIÓN ATENDIDA	60				
UPZ	24 – Niza	FAMILIAS	0	ADULTOS	60	NIÑOS	0
LOCALIDAD	11 – Suba	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0123MTSY	OFICIO REMISORIOS	CR-24116				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o edificación inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 128 B No. 57 C - 06 se localiza en la Manzana 02 - Lote 01 - del Sector Catastral Prado Veraniego Sur, de la Localidad de Suba, Código de Sector

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>INSTRUMENTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

009117, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, (Ver Figura No. 1).

El Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad de Suba, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, por lo cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo. Por lo anterior para cualquier intervención que se vaya a desarrollar sobre el mismo, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para este sector por la Secretaría Distrital de Planeación SDP, con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER No. 2016ER1731 por el cual se genera el evento de emergencia SIRE 3693593, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 09 de Febrero de 2016 a la edificación emplazada en el predio de la Calle 128 B No. 57 C - 06, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad de Suba, la cual consta de dos (2) niveles, construida con un sistema estructural de muros portantes en mampostería sin confinamiento, losa de entrepiso aligerada y cubierta tipo liviana en teja de fibrocemento sobre entramado con cerchas de madera. La edificación fue construida hace más de 35 años (fecha anterior a la entrada en vigencia del Código de Construcciones Sismo-Resistentes de Junio de 1984 (Decreto 1400 de 1984)).

En esta edificación funciona la empresa “Geotécnia & Cimentaciones S.A.”, dándole uso de oficinas mediante módulos en drywall. Hacia el costado oriental del inmueble evaluado, se localizan tres (3) individuos arbóreos sembrados a menos de 2.0 metros del muro perimetral, los cuales sobrepasan en altura a la edificación (ver fotografía 1 y 2).

Al interior de la estructura, se evidencian lesiones de tipo mecánico relacionadas con grietas de tendencia escalonada, horizontal y vertical en elementos no estructurales como muros divisorios (ver fotografías 3 – 6). Así mismo se presentan fisuras en juntas de muros con la losa de entrepiso y en enchapes de piso (ver fotografía 7 y 8). Al momento de la visita técnica, se observa que se adelantan obras para el reforzamiento de la cimentación por medio de micropilotes, hacia el costado colindante con los árboles.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Entre las posibles causas por las cuales se pueden estar presentando los daños observados en la edificación evaluada, se encuentran las deformaciones del terreno, asociadas con la prolongación del sistema radicular de los árboles del sector, así como la vetustez del inmueble, los cambios de uso y las deficiencias constructivas observadas.

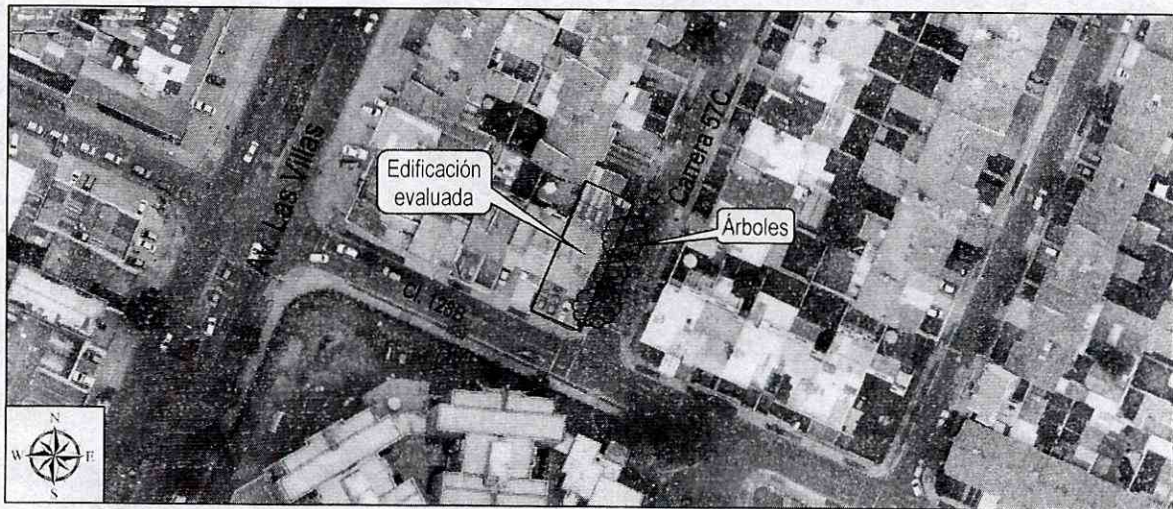


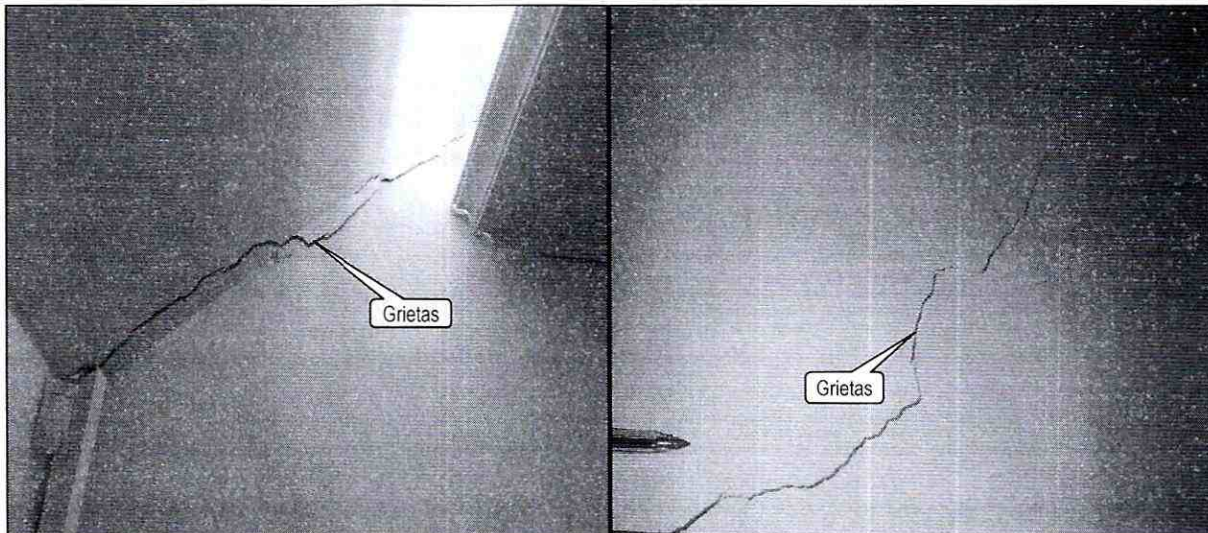
Figura 1. Localización de la edificación emplazada en la Calle 128 B No. 57 C - 06, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur, de la Localidad de Suba donde se observan así mismo los individuos arbóreos

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

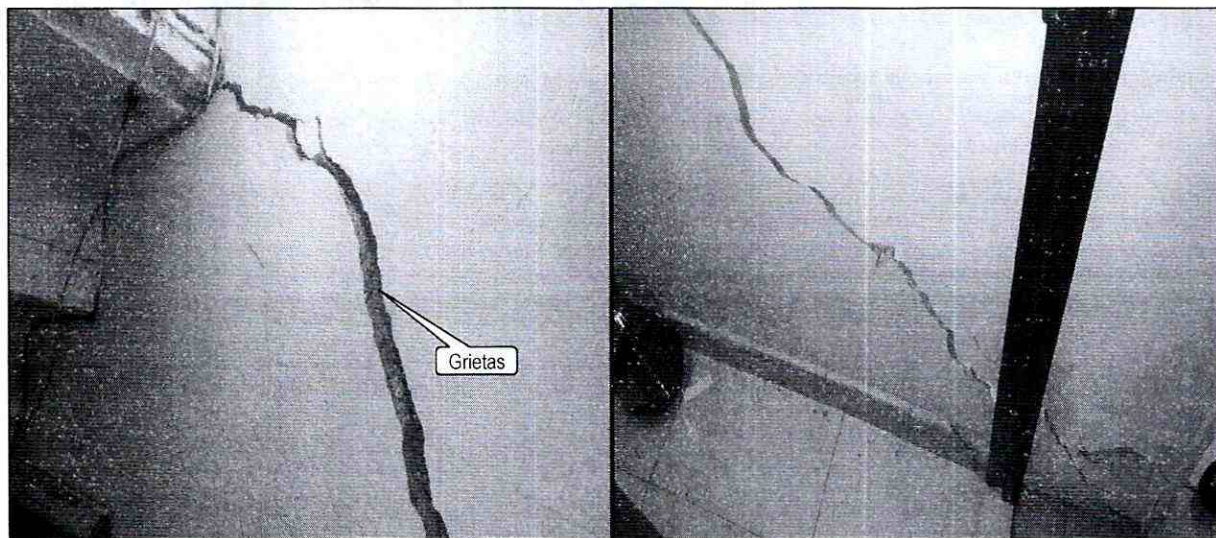


Fotografía 1 y 2. Fachada principal de la edificación de la Calle 128 B No. 57 C - 06, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur, de la Localidad de Suba, así como la proximidad de los individuos arbóreos


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

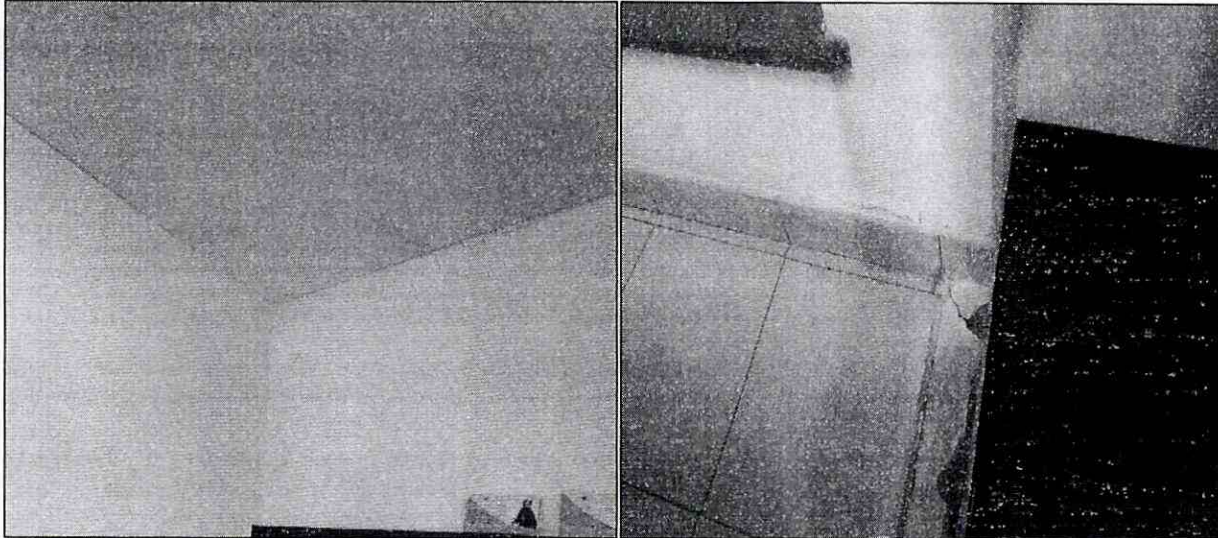


Fotografía 3 y 4. Vista de las grietas en muros divisorios de la edificación de la Calle 128 B No. 57 C - 06, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur, de la Localidad de Suba



Fotografía 5 y 6. Vista de las grietas escalonadas en los muros divisorios de la Edificación de la Calle 128 B No. 57 C - 06, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur, de la Localidad de Suba

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>INSTITUTO Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 7 y 8. Vista de las fisuras en la junta entre los muros divisorios y losa de entrepiso así como en enchapes de la Edificación de la Calle 128 B No. 57 C - 06, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur, de la Localidad de Suba

6. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Predio evaluado en Atención al Radicado IDIGER No. 2016ER1731 del 09/02/2015

No.	POSIBLE PROPIETARIO	DIRECCIÓN	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1.	Geotécnia y Cimentaciones S.A.	Calle 128 B No. 57 C - 06 Sector Catastral Prado Veraniego Sur Localidad de Suba	60	60	0	Grietas y fisuras en muros de cerramiento y algunos divisorios de la edificación, situación que compromete en la actualidad la estabilidad parcial de la misma, ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio.

P: Población A: Adultos M: Menores

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUÁL?
----	----	---	--------

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

- Avance de las grietas en muros divisorios y en las fisuras en juntas de muro y losa de entrepiso.
- Avance del asentamiento evidenciado en el predio de la Calle 128 B No. 57 C - 06, situación que podría afectar la funcionalidad de manera parcial o total.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la edificación emplazada en el predio de la Calle 128 B No. 57 C - 06, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur, de la Localidad de Suba.
- Se dan las recomendaciones verbales a la señora Esperanza Camargo, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de la misma. Se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.
- Se emite acta de restricción parcial de uso 3586, para el costado oriental de la edificación, debido a las grietas y fisuras en muros portantes.

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la edificación emplazada en el predio de la Calle 128 B No. 57 C - 06, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur, de la Localidad de Suba, se encuentra comprometida de manera parcial en su costado oriental en la actualidad ante cargas normales de servicio por las fisuras y grietas evidenciadas, que han generado un asentamiento de tipo diferencial hacia el costado oriental. Es posible que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) y teniendo en cuenta las lesiones encontradas, así como la vetustez de la edificación en cemento, puede presentar afectaciones, las cuales eventualmente pueden comprometer su funcionalidad general y/o parcial.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

11. ADVERTENCIAS

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no adelanta en predios privados, pruebas técnicas y/o estudios de Análisis de vulnerabilidad ante cargas dinámicas, además son las curadurías urbanas las entidades encargadas de revisar, validar y aprobar proyectos de construcción de infraestructura pública y privada (incluido el reforzamiento de estructuras) y las Alcaldías locales son las entidades encargadas de verificar y controlar la ejecución en obra.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- Las inspecciones realizadas por el IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones frente a trámites legales y la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- El presente informe no tiene dentro de sus alcances, establecer en forma detallada el grado de afectación de la edificación, ni las causas reales de las lesiones evidenciadas, por lo anterior; en caso de requerirse un análisis más preciso, el responsable y/o propietario del inmueble, deberá contratar los estudios respectivos que permitan obtener la causa detonante de las lesiones que se están presentando.

12. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o propietarios de la edificación emplazada en el predio de la Calle 128 B No. 57 C - 06, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur, de la Localidad de Suba, acatar la restricción parcial de uso del costado oriental de la

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

edificación, hasta tanto se realicen obras de reforzamiento, reparación y mantenimiento preventivo a todos los elementos que componen la edificación.

- A la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna silvestre, de la Secretaría de Ambiente, se recomienda establecer a fondo si existe una relación entre las raíces de los individuos arbóreos en comento y los hundimientos que lo circundan, debido a que según la inspección visual adelantada por personal de IDIGER, concluye un asentamiento diferencial hacia el costado con proximidad al arbolado en mención. En caso de encontrar relación entre las raíces del árbol con las lesiones descritas en el presente informe, se recomienda tomar las acciones que se consideren pertinentes para evitar el avance de las mismas.
- A los responsables, administradores y/o propietarios de la edificación emplazada en el predio de la Calle 128 B No. 57 C - 06, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur, de la Localidad de Suba, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del muro y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

13. APROBACIONES

13.1 Elaboró

<p>MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA INGENIERA CIVIL – ESP. PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN 25202143034 CND</p>
<p><i>Profesional Especializado Código 222 Grado 23</i> <i>Coordinación de Asistencia Técnica</i></p>
13.2 Revisó

<p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>